	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP ACTA DE INICIO			
Código: SG-P-01-R-03	Versión: 03	Fecha emisión: 8/03/2019	Página: 1 de 2	**DOCUMENTO CONTROLADO**

El día 23 de enero del año 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: la **ARQUITECTA LAURA DANIELA VILLANUEVA MAYORGA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.309.685, Líder proceso de acueducto de la subgerencia de servicios públicos domiciliarios, en condición de supervisor, quien actúa en nombre y representación de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. de una parte y por la otra **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CIRCASIA QUINDIO,** representado legalmente por el señor **JOSE DIEGO OCAMPO CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° 4.407.686 de Circasia Q, en su calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	083 de 2026
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CIRCASIA QUINDIO,** representado legalmente por el señor **JOSE DIEGO OCAMPO CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía N° 4.407.686 de Circasia Q,
Objeto:	"***"PRESTAR SERVICIO DE** TRANSPORTE **Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARRO TANQUES, A LOS MUNICIPIOS EN DONDE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO – EPQ – S.A. E.S.P, PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ESTO EN CASO DE EMERGENCIA, CONTINGENCIA O QUE POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO SE REQUIERA"***
Valor del contrato:	Ochenta millones de pesos mcte ($80.000.000)
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A. E.S.P., cancelará al contratista el valor pactado mediante la suscripción de actas parciales por el valor que corresponda a cada servicio prestado en los diferentes Municipios del Departamento del Quindío, donde opera esta entidad, esto de conformidad a los Servicios Prestados, previa presentación de la cuenta de cobro, factura, informe de actividades contractuales, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor.
Fecha de inicio del contrato:	23 DE ENERO DE 2026
Tiempo de ejecución del contrato:	Para solucionar la necesidad se requiere un tiempo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o **hasta agotar el recurso de acuerdo a las necesidades de Empresas Públicas del Quindío**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

SOMOS CALIDAD EPQ

Nota. El contratista se obliga a:

1. emergencia o contingencia y durante todo el tiempo en que estas se mantengan, duren o persistan; para lo cual el agua será tomada del punto que indique el supervisor del contrato, el cual podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios donde opera la Empresa.
2. Entregar a la Subgerencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Empresas Públicas del Quindío – **EPQ – S.A. E.S.P**. informe de actividades que se realicen en los municipios en donde opera la Empresa, de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
3. Garantizar el transporte y suministro de agua potable mediante carros tanques, con el propósito de atender de manera oportuna, rápida y eficiente las situaciones de emergencia y contingencia, asegurando su entrega a la comunidad y/o en el punto que indique el supervisor del contrato..
4. Presentar el Certificado de Inspección Sanitaria de los vehículos, expedido por la secretaria de Salud Departamental, cada que realicen el suministro de agua.
5. Atender las recomendaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato.
6. Presentar la documentación requerida para el trámite de la factura.
7. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, de conformidad con los contenidos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Las demás requeridas por la **- EPQ - S.A E.S. P**, en especial por el despacho del Gerente y/o Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia Quindío a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

Nombre: LAURA DANIELA VILLANUEVA M.
Cargo: Supervisor

JOSE DIEGO OCAMPO CASTAÑO
Representante Legal Cuerpo De Bomberos Voluntarios del municipio de Circasia
Contratista

SOMOS CALIDAD EPQ